

El Gregorio Carbaler el Cienca veinte y quatro. 8147  
 Do 24.  
 El Rog. Montoro Verano de Ulea seis. 8006.  
 El Antt. Siguencia y. el Fontana ocho. 8008.  
 8185.

Importa el Cargo de esta Cuentas } Cargo — 185  
 enta Ciento ochenta y cinco } Data — 001...6  
 Co Realer y. y la data } Al. contra  
 un x. y seis mar ymp onte de un pliego de Papel } el cobrador — 183...28

Esta cuenta: por lo q. resulta: el Alcanze contra  
 brador, Ciento ochenta y tres reales veinte y ocho m.  
 y. el q. se dio por Alcanzado y se obligo ha pagar  
 a quien se le mande por este Consejo Consu Persona  
 y rner poderis de Tutorias Remunciacion el Seris  
 fueros en forma y suyo por Dios nro S.  
 auna y enal el Caus q. hizo como se requiere ha  
 dado dhar Cuentas bien y fielmente sin haber  
 tenido ocultacion de partida alguna, fraude,  
 ni cautela: y lo firmaron de sus Mex. los  
 supieron y dho Cobrador doi Fee =

Juan Cortes Diego Herrera  
 Pedro de la Paz  
 Albornoz  
 Condto M...  
 Lina Rodriguez  
 Andres...

En la villa de Molina en dho dia mes y año...  
 sus nros. dno s. y conceso y en el est. con...  
 recio Tony de carobas cobrador que ha sido...  
 los reparamientos de millones sus acrecaddo